ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	407538				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Ciencias Quimicas				
FECHA DE APERTURA	16-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	11:46
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS UNA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	JUAN FERREIRA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	REBECA CABALLERO MARCELO FERNANDEZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80032508-7**	**SENSICRED S.A.**	**ideaspyas@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SENSICRED S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 80.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SENSICRED S.A.	21	1683621	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:46 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD INFINITUM PROFECTUS
1938
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DICTAMEN N° 017/2022

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 16 de marzo de 2022

Justificación en cumplimiento de la Res. DNCP N° 483/21, del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2022 – "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL"- ID N° 407.538

1-ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Artículo 4º - Excepción de la Resolución Nº 483/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, inciso b) *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada"*.

En los términos precedentes y de conformidad a lo establecido en el Articulo 3° - Pocedimiento Aplicable de la Resolución N° 483/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "*Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura. La Convocante deberá analizar las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en su caso resolver si resulta pertinente la realización de modificaciones a través de la emisión de una adenda, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes en el procedimiento licitatorio. La decisión adoptada en todos los casos, deberá ser comunicada y justificada bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, al momento de comunicar la adjudicación del llamado. El presente procedimiento será aplicable en todas las oportunidades en las que se presentase una sola oferta al Acto de Apertura de Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado*".

En este punto, la Apertura del llamado por CD N° 04/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos – Plurianual" fue prorrogado en dos ocasiones, según Adenda N° 1 de fecha 2 de marzo y Adenda N° 2 de fecha el 9 de marzo del corriente año, según lo publicado en el SICP.

En ese contexto, fue realizado el Acto de Apertura correspondiente a este llamado identificado con ID N° 407.538, de manera a poder proseguir con el proceso licitatorio.

Lic. Fátima B. Cabañas P.

Jefa del Dpto. de Contrataciones